

RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES ABIERTOS Y ACCESIBLES (REDAA).

Mariela Zuñiga

mezuniga@gmail.com

María Verónica Rosas

mvrosas@gmail.com

Hugo J. Viano

hviano@gmail.com

Universidad Nacional de San Luis

Resumen

La Accesibilidad Universal es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades cognitivas o físicas. Asimismo, la educación inclusiva pretende fomentar el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes, eliminando barreras y motivando su participación para lograr aprendizajes más significativos. Nuestro rol docente nos interpela a construir un espacio donde las políticas educativas se vean concretadas en prácticas pedagógicas diversificadas, cuyos participantes, ya sean estudiantes con discapacidad o sin ella, puedan acceder al aprendizaje con equidad. En este sentido, la producción y/o adaptación de materiales de estudio forma parte de las acciones orientadas a garantizar el derecho a estudiar, enseñar, investigar y trabajar en todos los ámbitos educativos. Las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) permiten producir contenidos educativos que puedan accederse de manera flexible y versátil. Así, cobra relevancia el concepto de digitalización, que se emplea para referirse al proceso de conversión de información en papel, como textos o imágenes, en un formato digital que

pueda almacenarse en una computadora, convirtiéndose de esta manera en un Recurso Educativo Digital (RED). Además, al considerar la reutilización y disponibilidad de los recursos publicados, usando licencias de propiedad intelectual que facilitan su uso, adaptación y distribución gratuita, se configura el concepto de Recurso Educativo Digital Abierto (REDA). En este contexto, nuestro trabajo pretende reflexionar sobre aquellos aspectos a tener en cuenta durante el proceso de producción de REDA para garantizar su acceso por parte de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades. Por lo tanto, el objetivo es poder producir Recursos Educativos Digitales Abiertos y Accesibles (REDAA).

Palabras clave: accesibilidad, accesibilidad académica, REDAA.

Abstract

Universal Accessibility is the degree to which all people can use an object, visit a place or access a service, regardless of their cognitive or physical abilities. Likewise, inclusive education aims at promoting access to quality education for all students, eliminating barriers and motivating their participation for more significant learning. Our teaching role challenges us to build a space where educational policies are concretized in diversified pedagogical practices, whose participants, whether they are students with or without disabilities, can access learning with equity. In this sense, the production and/or adaptation of study materials is part of the actions aimed at guaranteeing the right to study, teach, research and work in all educational fields. Information and Communication Technologies (ICT) allow the production of educational content that can be accessed in a flexible and versatile way. Thus, the concept of digitization becomes relevant, which is used to refer to the process of converting information on paper, such as texts or images, into a digital format that can be stored on a computer, thus making it a Digital Educational Resource (DER). In addition, when considering the reuse and availability of published resources using intellectual property licenses, which facilitate their use, adaptation and free

distribution, the concept of Open Digital Educational Resource (ODER) is configured. In this context, our work aims at reflecting on those aspects to be taken into account during the ODER production process to guarantee access to them by all students, regardless of their abilities. Therefore, the objective is to be able to produce Open and Accessible Digital Educational Resources (OADER).

Key Words: accessibility. academic accessibility, AODER.

Introducción

Boudeguer y Squella (2010) definen accesibilidad universal como “el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas”.

En Argentina, la Ley 24.521 (1995), de Educación Superior y su modificatoria, Ley 25.573 (2002), establecen que el Estado debe garantizar la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para todas las personas. Esto incluye también la accesibilidad comunicacional y académica.

Asimismo, contar con materiales de estudio en formatos poco accesibles se considera como uno de los posibles obstáculos al referirnos a accesibilidad académica. La educación inclusiva pretende fomentar el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes, eliminando barreras y motivando su participación para lograr aprendizajes más significativos.

La universidad, como parte de la estructura educativa de nuestro país, debe promover acciones institucionales para eliminar posibles barreras, tanto de índole física, como comunicacional y/o académica (Boo Paradela, Fernández Agrafojo, & Mayán Santos, s/f) (Booth & Ainscow, 2015).

En este sentido, la producción y/o adaptación de materiales de estudio forma parte de las acciones orientadas a garantizar el derecho a estudiar, enseñar, investigar y trabajar en todos los ámbitos educativos. La utilización de TIC posibilita la generación de contenidos que puedan accederse de manera flexible y versátil. En este contexto, se torna relevante el concepto de digitalización, que se emplea para referirse al proceso de conversión de información en papel, como textos o imágenes, en un formato digital, configurando así el concepto de Recurso Digital (RD) como

cualquier elemento en formato digital que puede ser almacenado en un dispositivo electrónico y consultado de manera directa o a través de Internet. Si al momento del uso o elaboración de un RD, existe una intencionalidad educativa, es decir, apunta al logro de un objetivo de aprendizaje y responde a características didácticas apropiadas, se convierte en un Recurso Educativo Digital (RED) (Viano, Zuñiga y Rosas, 2020).

Por otra parte, la UNESCO, en su documento A Basic Guide To Open Educational Resources - OER, define como Recurso Educativo Abierto, a cualquier tipo de material educativo de dominio público o de licencia abierta, lo que permite utilizar, copiar, adaptar y volver a compartir contenidos de forma legal y libre, de acuerdo con las licencias Creative Common específicas (UNESCO, 2015). Considerando la posibilidad de reutilizar y disponer de un RED, resulta importante tener en cuenta el concepto de REA en formato digital, que utilice licencias de propiedad intelectual menos restrictivas para facilitar su uso, adaptación y distribución sin costo. En esta línea de pensamiento, los diferentes tipos de licencias Creative Common (CC), cumplen con dichas características. Entonces, al usar este tipo de licencias para la publicación de un RED, se configura el concepto de Recurso Educativo Digital Abierto (REDA)(Gomez Fontanills, 2010).

Por lo tanto, teniendo en cuenta que la definición de accesibilidad no solo se refiere a la forma de acceder y percibir la información, sino además poder comprenderla, es primordial entender que la tarea de digitalización de los materiales es el primero de los pasos en los que se puede trabajar para favorecer la accesibilidad. Sumado a este proceso de digitalización, se debe trabajar específicamente en el contenido, previendo un diseño que pueda ser comprendido por el mayor número posible de estudiantes. Se trata de pensar, desde el principio de la elaboración de un REDA, qué barreras se pueden eliminar para un correcto entendimiento del colectivo estudiantil.

Por tal motivo, el objetivo es lograr la producción de Recursos Educativos Digitales Abiertos y Accesibles (REDAA) (Viano, Zuñiga y Rosas, 2020).

Contemplando este panorama, luego de dos años de pandemia, la Facultad de Cs. Físico, Matemáticas y Naturales, lanzó la convocatoria para participar en el Programa de Diseño de Material Didáctico Digital para la Innovación Educativa, creado por OCD 10120. En este marco, se aprobó el proyecto: "Digitalización de contenidos para favorecer la accesibilidad académica en la educación superior", el cual produjo como resultado final la elaboración del e-Book denominado "Digitalización de contenidos para favorecer la Accesibilidad académica en la Educación Superior: sugerencias para su elaboración". Dicho e-book, se encuentra disponible para la consulta de docentes de diferentes niveles educativos o interesados en general.

En este trabajo nos centraremos en clarificar los aspectos vinculados a la generación de REDAA que contribuyen a la superación de los obstáculos de índole académico. Además, presentamos el e-Book publicado por NEU, mencionado anteriormente.

Desarrollo de la propuesta

Todo acto educativo implica acciones comunicativas entre docente y estudiantes, quienes comparten información y la procesan para generar conocimiento. Las actividades que se desarrollan en el aula, necesitan contar con materiales educativos como pizarrón, libros y documentos impresos. Estos materiales actúan como mediadores en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, con el objetivo de comunicar los contenidos y facilitar su comprensión y apropiación.

Recursos Educativos Digitales Abiertos (REDA)

El concepto de Digitalización se utiliza para referirse a la conversión de información en papel, ya sea texto, imagen o sonido, a un formato que pueda ser almacenado en un dispositivo electrónico. Este proceso convierte la información en formato analógico, a información en formato digital. El

objetivo principal de la digitalización es mejorar el acceso a los materiales (Warkerly, 1992).

Existe gran variedad de material digitalizado, tales como: texto, imagen, audio, animación, video, grabación de voz e incluso elementos de software. Estos pueden almacenarse en cualquier dispositivo electrónico o en la nube, con el fin de poder acceder a los mismos, desde cualquier otro dispositivo electrónico, en forma directa o a través de Internet. A estos recursos se les conoce como Recursos Digitales (RD) (Viano, Zuñiga y Rosas, 2020).

En este sentido, las TIC brindan gran soporte para la tarea de digitalización y creación de RD. Existen herramientas que permiten generar contenido en diversos formatos: aplicaciones que convierten texto a audio, aplicaciones que convierten audio a texto o aplicaciones que permiten leer en voz alta textos digitales.

Específicamente, se pueden mencionar lectores de archivos PDF, como Acrobat y Foxit, que brindan la posibilidad de leer un documento en voz alta, como así también agregar comentarios y descripciones sobre determinados elementos de dicho documento, reproduciéndose auditivamente en el mismo orden en que el texto aparece, con posibilidad de configurar distintas características para la lectura: velocidad de reproducción, volumen del audio y tipos de voces.

Por otro lado, algunas aplicaciones permiten obtener la transcripción a texto, a partir de un archivo de audio almacenado en un dispositivo o generado a través del uso de un micrófono. En esta línea, Documentos de Google ofrece la posibilidad del dictado por voz, que posibilita transcribir lo dictado a través de un micrófono a un documento, el cual puede almacenarse y editarse posteriormente.

Ahora bien, cuando un RD se diseña con una intencionalidad educativa, apunta al logro de objetivos de aprendizaje y responde a

características didácticas apropiadas, comenzamos a hablar de Recursos Educativos Digitales (RED), que se desarrollan para informar sobre un tema, ayudar en la adquisición de un conocimiento, reforzar un aprendizaje, revertir una situación desfavorable, favorecer el desarrollo de una determinada competencia o evaluar conocimientos (García, 2010).

Por consiguiente, los RED son RD producidos con el fin de facilitar el desarrollo de actividades de aprendizaje. Un material didáctico es adecuado si ayuda al aprendizaje de contenidos conceptuales, a desarrollar habilidades procedimentales y a formar a la persona en actitudes o valores. A diferencia de los recursos que tienen un soporte tangible como libros, documentos impresos o fotografías, los RED constituyen nuevas formas de representación multimedial (imagen, sonido y video digital), para cuya lectura se requiere de un dispositivo electrónico (computadora, tablet, smartphone o notebook). Los RED poseen cualidades que los diferencian de los recursos educativos tradicionales. No es lo mismo leer un texto impreso cuyo discurso fluye en forma lineal, que leer un texto digital escrito en formato hipertextual, estructurado como una red de conexiones de bloques de información por los que el lector "puede navegar" eligiendo rutas de lectura personalizadas para ampliar las fuentes de información de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Algunas ventajas de los RED:

Posibilitan una forma de motivar al estudiante a la lectura ofreciéndole nuevas formas de presentación multimedial.

Brindan la posibilidad de acercar al estudiante a la comprensión de procesos o situaciones complejas a las que no es posible tener acceso en el mundo real cercano. Utilizando simulaciones y laboratorios virtuales.

Favorecen el autoaprendizaje al ritmo del estudiante, dándole la oportunidad de acceder desde un dispositivo para visualizar los materiales de lectura y ejercitación cuantas veces lo requiera.

Por otra parte, la UNESCO, en su documento A Basic Guide To Open Educational Resources - OER, define como Recurso Educativo Abierto, a cualquier tipo de material educativo de dominio público o de licencia abierta, lo que permite utilizar, copiar, adaptar y volver a compartir contenidos de forma legal y libre, de acuerdo con las licencias Creative Commons específicas (UNESCO, 2015). Entonces, si al momento de desarrollar un RED, se ofrece la posibilidad de acceso abierto, los autores tienen la potestad de conceder una forma de licencia menos restrictiva que el Copyright, como lo son las licencias libres, abiertas o permisivas que permiten aplicar reservas sobre "algunos derechos", en contraposición a "todos los derechos" que caracteriza al copyright. Particularmente, las licencias Creative Commons se utilizan para otorgar públicamente el derecho de utilizar una publicación protegida por los derechos de autor. Mientras menos restricciones determine una licencia, mayores serán las libertades de utilizar y distribuir un contenido. En este contexto, la licencia Creative Commons otorgada es la condición legal que el autor impone sobre su recurso, tanto para su acceso, uso y modificación como para la adaptación de forma gratuita y pública.

Considerando la posibilidad de reutilizar y disponer de un RED, resulta importante tener en cuenta el concepto de REA pero en formato digital, que utilice licencias de propiedad intelectual adecuadas para facilitar su uso, adaptación y distribución sin costo. En esta línea de pensamiento, las licencias Creative Common (CC), cumplen con dichas características y al usarlas para la publicación de un RED, se configura el concepto de Recurso Educativo Digital Abierto (REDA) (Gomez Fontanills, 2010).

Recursos Educativos Digitales Abiertos y Accesibles (REDAA)

Teniendo en cuenta la concepción de material accesible, que no solo se refiere a la forma de acceder y percibir a la información sino además de poder comprenderla, independientemente de las capacidades de las personas; en educación es primordial entender que la tarea de digitalización

de los materiales es el primero de los pasos en los que se puede trabajar para favorecer la accesibilidad. En este sentido, es cierto, que el disponer de contenido en formato digital beneficia a los estudiantes con discapacidad. Así, por ejemplo los estudiantes con baja visión o ciegos podrán usar lector de pantalla o magnificador, o aquellos estudiantes que tienen dificultad auditiva podrán usar subtítulos en los videos. Incluso, como se menciona anteriormente esta digitalización será favorable a todos los estudiantes con o sin discapacidad. Lo que se pretende a posteriori y como paso siguiente a la digitalización es trabajar específicamente en el contenido, previendo de que tenga un diseño que pueda ser comprendido por el mayor número de estudiantes posibles. Los lineamientos básicos del DUA se enfocan en esta premisa, ya que no se trata de adaptar contenidos a estudiantes con discapacidad sino pensar, desde la primera etapa de la elaboración, qué barreras se pueden eliminar en los recursos educativos para el correcto entendimiento del colectivo estudiantil. En este sentido y en particular, los recursos educativos deben diseñarse desde un principio, adaptándose a la diversidad. El diseño universal para el aprendizaje, es un enfoque gracias al cual los planes de estudios pueden reducir al mínimo las barreras y maximizar el aprendizaje de todos los estudiantes. Así, por universal nos referimos al plan de estudios que puede ser utilizado y comprendido por todos. Que en cada clase, cada alumno pueda adaptar sus conocimientos previos, sus puntos fuertes, sus necesidades y sus propios intereses. El currículum debe proporcionar auténticas oportunidades de aprendizaje para cada uno de sus estudiantes: para el reconocimiento, el "qué" del aprendizaje, para las habilidades y las estrategias, el "cómo" del aprendizaje y para la atención y la priorización, el "por qué" del aprendizaje. Pero todos los estudiantes son únicos y no sirve una única medida para todos. Un diseño universal está planteado para ser flexible y acomodarse a todo tipo de usuarios, con o sin discapacidad. Si se diseña pensando en los que están en los límites, el diseño será beneficioso para todos. La primera pregunta que debes hacerte es: ¿Cuál es mi objetivo? ¿Qué quiero que mis

estudiantes conozcan y cómo conseguir que estén motivados para ello? A partir de estas cuestiones, ¿qué barreras pueden interferir en los alumnos en la búsqueda de estos objetivos? Al aplicar los principios del DUA es posible minimizar estos obstáculos, por ejemplo: al mostrar la información de diferentes maneras, al permitir a los estudiantes involucrarse en las tareas de aprendizaje ofreciendo varias formas de motivar a los estudiantes para mantener su atención y que puedan demostrar lo que ellos saben de diferentes maneras (CAST, 2008).

De igual manera, la lectura fácil surge como una herramienta de comprensión lectora y de fomento de la lectura para atraer a personas que no tienen hábito de leer o que se han visto privadas de él.

Hay que señalar que la lectura fácil no es una solución universal, sino parcial. Sólo será válida para personas que tengan capacidad de lectoescritura. Si una persona no tiene esta capacidad, existen otros métodos: transmisión oral, a través de imágenes y pictogramas, lengua de signos, comunicación alternativa y aumentativa o braille. Siendo en este sentido la aplicación de DUA un complemento y soporte perfecto de la lectura fácil.

La aplicación de los criterios de legibilidad y comprensibilidad que se proponen en Lectura fácil está orientada puntualmente a mejorar la comprensión del contenido. Es decir, se puede diferenciar dos ideas en el propósito de su uso:

Adaptación lingüística de un texto que lo hace más fácil de leer que un texto medio (legibilidad).

Adaptación que permite una lectura y una comprensión más sencilla (comprensibilidad).

Los criterios de legibilidad tienen que ver con la forma o representación del contenido: estructura u organización, tipo y tamaño de fuente utilizada, interlineado, contraste de la letra sobre el fondo, alineación

del texto e imágenes descriptivas que sean significativas. Mientras que, la comprensibilidad tiene que ver con la sintaxis, gramática y semántica al escribir (Rubio Pulido, 2008).

Programa de Diseño de Material Didáctico Digital

En Octubre del año 2020 la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales (FCFMyN), a través de su Secretaría de Innovación y Desarrollo (SEINDE), convoca a la presentación de proyectos en el marco del Programa de Diseño de Material Didáctico Digital. Este Programa surgió como respuesta a la necesidad de institucionalizar, en el ámbito de la Facultad, mecanismos para incorporar y fortalecer materiales y herramientas para la enseñanza mediada por las tecnologías, donde éstas se constituyan en un complemento de la modalidad presencial.

En este contexto se propuso elaborar el ebook "Recurso Educativos Digitales Abiertos y Accesibles (REDAA): sugerencias para su elaboración" que integra conceptos sobre accesibilidad académica y lineamientos de buenas prácticas online, en el ámbito de la Educación Superior, en este sentido el aporte innovador de esta propuesta estaría dado al complementar y enriquecer la formación de docentes y futuros egresados de las carreras de formación docente de la FCFMyN.

Los contenidos del ebook fueron compilados a partir de los materiales desarrollado para el curso Digitalización de Contenidos para Favorecer la Accesibilidad Académica en la Educación Superior, con la experiencia adquirida durante el dictado del curso en el año 2019 y al finalizar el dictado durante el año 2020, se identificó la necesidad de proporcionar una guía online que estuviera disponible para su consulta, de manera permanente. lo cual se concretó en el marco de este Programa. El mismo se encuentra a disposición de las y los docentes de distintos niveles educativos a través del sitio de la Nueva Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis en el enlace

<http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2022/07/REDAA-1.pdf>

Los materiales compilados corresponden a los cuatro módulos que se desarrollaron en el curso:

1. Recomendaciones de recursos y herramientas para la digitalización de contenidos.
2. Aportes y sugerencias útiles y concretas para promover Prácticas Educativas Abiertas Accesibles (PEAA).
3. Consideraciones generales que hacen a una buena práctica en las clases online.
4. Lineamientos principales sobre licencias libres que flexibilizan la legislación de derecho de autor actual.

Conclusiones

La educación inclusiva pretende fomentar el acceso a una educación de calidad para todos los estudiantes, asegurando la eliminación de las barreras y motivando a la participación para aprendizajes significativos. El contexto de pandemia del año 2020 forzó a los docentes a digitalizar sus propios recursos educativos para cumplir con los objetivos propuestos para el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el año lectivo. Sin embargo, esta digitalización, fue condición necesaria para el acceso a los recursos educativos pero no suficiente para garantizar que éstos fueran accesibles y comprensibles para el mayor número de estudiantes posible, eliminando barreras de aprendizaje y garantizando el derecho a la educación en equidad de condiciones. Por lo tanto, se hizo evidente la importancia de diseñar recursos educativos digitales y abiertos (disponibles con algún tipo de licencia abierta), que también tengan en cuenta criterios de accesibilidad. De esta manera, se configura el concepto de Recursos Educativos Digitales Abiertos y Accesibles (REDAA) para aumentar la

potencialidad de los REDA al diseñarlos y elaborarlos para ser accesibles a la mayor cantidad de estudiantes.

Una forma de conseguir REDAA, es pensar desde el principio en el diseño universal, al aplicar en su creación los criterios de DUA con la intención de lograr diferentes alternativas para acceder al aprendizaje considerando las distintas realidades de los colectivos estudiantiles. Por otro lado, también el concepto de Lectura fácil motiva al uso de un lenguaje claro, directo y sencillo en cualquier texto escrito de modo de hacerlo más accesible.

En este trabajo se pretende incentivar y señalar la importancia de diseñar y elaborar REDAA, que sirvan de base y ejemplo para mejorar la accesibilidad académica aportando a la inclusión de todas y todos los estudiantes, en pos de garantizar su derecho al acceso, permanencia y egreso en los distintos niveles del sistema educativo.

Finalmente, el rol docente presenta el desafío de construir un espacio donde las políticas educativas se concretan en prácticas pedagógicas diversificadas cuyos participantes, con o sin dificultades de aprendizaje, con altas capacidades o con características de distinto tipo (cognitivas, étnico culturales o socioeconómicas, entre otras), puedan acceder al aprendizaje en un contexto de equidad.

Bibliografía / Webgrafía

Adó, M., Lencina, P. y Rodríguez, M. (2020). Propuestas educativas formales y accesibles en UNNOBA. XV Congreso de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología. ISBN: 978-987-604-553-7 Pp: 119-128.

- Boo Paradela, F., Fernández Agrafojo D., y Mayán S. (s/f). Protocolos para la integración en la comunidad universitaria. Servicios de participación e integración universitaria. Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Booth, T., y Ainscow, M. (2015). Guía para la Educación Inclusiva. Madrid, España: Organización de Estados Iberoamericanos.
- Bordón, P., De Oliveira Martins, S. y Reparaz, A. (2022). Políticas inclusivas de Educación Superior: contribuciones del CAAyD–AUGM –1a ed. – Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral. Libro digital, PDF/A. ISBN 978–987–692–298–2.
- Boudeguer Simonetti, A. y Squella Fernandez, P. (2010). Manual de Accesibilidad Universal. Chile: Corporación Ciudad Accesible. Disponible en: https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual_accesibilidad_universal1.pdf
- Cast (2008). Guía para el diseño universal del aprendizaje (DUA) Versión 1.0. Wakefield, MA: autor.
- Gallardo, G., & Morales, Y. (2011). Una universidad para el aprendizaje de todos. Orientaciones para el desarrollo de una docencia inclusiva en primeros años. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), Observatorio de Juventud Universitaria. Recuperado 03 agosto 2011 de: http://vidauniversitaria.uc.cl/images//libro_observatorio_2011.pdf.
- Gomez Fontanills, D. (2010). Un vistazo a los derechos de autor y a las licencias abiertas. UOC. Disponible en: <http://multimedia.uoc.edu/blogs/dg/files/2013/02/Vistazo-Derechos-Licencias.pdf>

Grzona M. A. (2014) La Accesibilidad Educativa en las Aulas Inclusivas. Una mirada didáctica.
<https://www.redalyc.org/pdf/658/65848281007.pdf>

Ley de Educación Superior N° 24521. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 7 de agosto de 1995

Ley de Educación Superior N° 25573 (modificación de la Ley N° 24521). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 30 de abril de 2002

Palacios, A. (2015). Cap. 2. En: Nueve conceptos claves para entender la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ed. Pontificia Universidad Católica del Perú.
www.idehpucp.edu.pe.

Re-Aprender.org.

<https://reaprender.org/openep/practicas-educativas-abiertas/>.

Consultado: 13/03/2019.

Rubio Pulido, M. (2008). Lectura fácil: un modelo de diseño para todos. Emtic Portal de innovación y tecnología de la educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura. Mérida, España.

UNESCO. (2015). Recursos Educativos Abiertos. Disponible en <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion/rea>

Universidad Nacional de la Plata (2013). Área de Accesibilidad de la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCE, en colaboración con la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la Universidad Nacional de La Plata (2013). Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad. La Plata, Bs As., Argentina.

- Viano, H., Zuñiga, M. & Rosas, M. (2020). Accesibilidad académica en la Educación Superior. Docencia en línea en contexto de pandemia por COVID-19, Revista TEyET, n.º 28, p. e27, abr. 2021.
- Walker, S. (2016). El trabajo docente en la universidad: condiciones, dimensiones y tensiones. Perfiles Educativos, vol. XXXVIII, núm. 153, julio-septiembre, 2016, pp. 105-119. Universidad Nacional Autónoma de México. D.F., México.
- Warkerly, John F. (1992). Diseño Digital. Principios y Prácticas. Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. 1992. ISBN: 968-880-244-1